

EL NÁHUATL Y LA IDENTIDAD MEXICANA EN LA GUATEMALA COLONIAL

Laura Matthew*

Resumen

Los *mexicanos* de Guatemala eran descendientes de soldados nativos de Mesoamérica provenientes del Valle de México, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas quienes ayudaron a Pedro de Alvarado en la conquista de Centroamérica. Mientras que algunos de estos soldados regresaron a su tierra natal después de la conquista, muchos se quedaron, estableciéndose en Ciudad Vieja, Guatemala, y en los alrededores de la ciudad capital de Santiago. Durante el período colonial y principios del siglo XIX, los *mexicanos* de Ciudad Vieja en particular siguieron constituyendo un grupo étnico distinto, el cual se mantuvo física y legalmente separado de la población maya que lo rodeaba. Sin embargo, hoy en día los antiguos *mexicanos* de Ciudad Vieja son clasificados, y ellos mismos se consideran, como ladinos. El náhuatl, idioma que los mexicanos utilizaron durante casi 300 años, ya no se habla en la región. El tema de este estudio es determinar hasta qué grado los *mexicanos* de Guatemala usaron el idioma como un medio para posicionarse a sí mismos dentro del sistema colonial español y qué papel desempeñó el idioma en el cambio eventual a su identidad como ladinos.

Abstract

NAHUATL AND MEXICAN IDENTITY IN COLONIAL GUATEMALA

The *Mexicanos* of Guatemala were descendents of native Mesoamerican soldiers from the Valley of Mexico, Tlaxcala, Oaxaca, and Chiapas who aided Pedro de Alvarado in the conquest of Central America. While some of these soldiers returned to their homelands after the conquest, many stayed behind, taking up residence in Guatemala in Ciudad Vieja and in neighborhoods of the capital city of Santiago. Throughout the colonial period and into the nineteenth century, the *Mexicanos* of Ciudad Vieja in particular remained a distinct ethnic group, actively maintaining their physical and legal separation from the Maya population that surrounded them. Today, however, the former *Mexicanos* of Ciudad Vieja are classified as, and consider themselves to be, Ladinos. Náhuatl, the language the Mexicans used for nearly 300 years, is no longer spoken there. This paper examines the extent to which the *Mexicanos* of Guatemala used language as a means of positioning themselves within the Spanish colonial system, and what role language played in their eventual shift to a Ladino identity.

* Laura Matthew es historiadora estadounidense. Obtuvo su maestría en estudios latinoamericanos en la Universidad de Texas y está preparando un doctorado en la Universidad de Pennsylvania. Su dirección de correo electrónico es: lmatthew@mail.sas.upenn.edu.

Entre los estudios sobre el idioma y la identidad en Guatemala, la historia de los llamados “mexicanos” de Guatemala ofrece un punto de vista curioso. Dichos mexicanos, como se les llamará en este artículo, eran indígenas de Mesoamérica pero no de Guatemala. Procedían del valle y del sur de México y llegaron a Guatemala como soldados, “yndios conquistadores” de Pedro de Alvarado, en 1524. Después de la conquista de Guatemala, muchos de estos soldados se quedaron en la segunda capital española, que hoy es Ciudad Vieja en el departamento de Sacatepéquez. Sus descendientes ocuparon un lugar ambiguo durante el período colonial y hasta el siglo XIX. La administración colonial los clasificó como “indios”, pero los españoles, los indígenas guatemaltecos y ellos mismos los reconocieron como una clase aparte, de una condición más alta que la de los otros grupos nativos locales. Por lo tanto, tenían ciertos privilegios, incluso el derecho de marchar en milicia en el paseo del Real Pendón, algunas exenciones de servicio laboral obligatorio y, lo más importante, la exención de pago de la mayoría del tributo que los otros indígenas de Guatemala debían pagar. Sin embargo, hacia fines del período colonial, los mexicanos desaparecieron como grupo particular, abandonaron su idioma (el náhuatl) y se convirtieron en un grupo de ladinos en el sentido moderno, es decir, como individuos que no se identifican con los grupos indígenas de Mesoamérica.

Dado el papel importante que ha tenido el idioma en la sobrevivencia de los grupos indígenas de Guatemala, deseo explorar la conexión existente entre idioma e identidad étnica para ese grupo de indígenas que se trasladó a la Guatemala colonial y que hablaba un idioma extranjero como parte de su estrategia para conservar su particularidad étnica, pero que eventualmente perdió tanto su idioma como también su condición de grupo indígena. Obviamente, la pérdida de su idioma pudo haber afectado a la sobrevivencia de la identidad de los mexicanos en Guatemala. No obstante, en este caso, no se puede deducir una relación sencilla entre la pérdida del idioma y la de identidad étnica.

EL USO DEL NÁHUATL EN LA GUATEMALA COLONIAL

La manera como los mexicanos de Guatemala usaron su idioma se vio afectada por el hecho de que mucha gente que no era mexicana hablaba el náhuatl como segundo idioma en la Guatemala colonial. Cabe entonces explicar, aparte de la cuestión de los mexicanos mismos, cómo es que el náhuatl funcionaba en Guatemala en términos más generales.¹ Especialmente duran-

¹ Estoy en deuda con Robinson Antonio Herrera, por sus consejos personales y su trabajo “The People of Santiago: Early Colonial Guatemala, 1538–1587” (tesis de docto-

te el siglo XVI, el uso del náhuatl era común para traducir entre el castellano y los muchos idiomas indígenas de Mesoamérica. Arqueólogos y lingüistas sugieren que las raíces de tal uso del náhuatl se encuentran parcialmente en las migraciones pipiles a Centroamérica entre 900 d. C. y 1350 d. C., y más inmediatamente en la influencia del imperio azteca en los siglos XV y XVI, cuando el náhuatl estaba “penetrando a través de la capa social dirigente, misma que controlaba el sistema tributario y el comercio, donde entraban en función pochtecas y embajadores políticos”.² Durante la conquista, algunos españoles ya hablaban el náhuatl con sus tropas mexicanas, las que hablaban el náhuatl junto con otros varios idiomas como el mixteco y zapoteco.³ Al llegar a Guatemala, muchos españoles reconocieron lo valioso que era hablar un poco de náhuatl para comunicarse con los indígenas en la casa, el comercio y los asuntos gubernamentales, y como medio de traducción entre el castellano y los muchos idiomas de Guatemala. Aunque seguramente algunos españoles aprendieron el náhuatl informalmente, también los frailes impartían clases de náhuatl los sábados en la catedral de la ciudad capital de Santiago; el grupo de alumnos incluía a miembros del cabildo, presbíteros y otros frailes.⁴ En los Protocolos se encuentran no solamente escribanos españoles hablando el náhuatl, sino también corregidores, jueces y otros oficia-

rado, University of California at Los Angeles, 1997). Aunque los datos son diferentes, mis conclusiones en esta sección complementan lo que describe Herrera.

² Carlos Navarrete, “Elementos arqueológicos de mexicanización en las tierras altas mayas”, en *Temas mesoamericanos*, Sonia Lombardo y Enrique Nalda, coordinadores (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996), pág. 347. Véanse también William R. Fowler, Jr., *The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations* (Norman: University of Oklahoma Press, 1989), pág. 49; y el discurso de Karen Dakin en Karen Dakin y Christopher H. Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca: Memorias en lengua náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572* (México, Antigua Guatemala y South Woodstock, Vermont: UNAM, CIRMA y Plumsock Mesoamerican Studies, 1996), págs. 168–189.

³ “Los yndios mexicanos y taxcaltecas y çapotecas” (1578), Archivo General de Indias (AGI), Justicia 291, f. 240; y “En nombre de Juan Calbo de Nájera” (1605), AGI, Guatemala 60.

⁴ “Que el padre Fr. Juan de Samariago negó asistir la catedra de la lengua mexicana”, Archivo General de Centro América (AGCA), A1.2, leg.1507, exp. 9994, (1585); véase también Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, pág. 34. La instrucción de náhuatl en Guatemala imitó los programas de traducción y aprendizaje de los franciscanos en México, en particular. Véase Ascensión H. de León-Portilla, *Tēpuztlahcuilolli impresos en náhuatl* (México: UNAM, 1988), I, Cap. 1.

les.⁵ Los frailes, quienes pretendían aprender los idiomas locales para predicar la fe católica, también reconocieron la utilidad del náhuatl para ayudar a someter a los indígenas guatemaltecos al reino español. Por eso unos franciscanos recomendaron en 1552 que “a los maceguals que no quieren aprender la lengua de castilla enseñámosles la lengua mexicana porque es general en esta tierras”, mientras que se enseñaba el castellano a los hijos de principales.⁶

Como un idioma de traducción, el náhuatl funcionaba a través de intérpretes. En las últimas décadas del siglo XVI, numerosos escribanos españoles lo conocían y podían traducir solos en transacciones con indígenas. Otros lo aprendieron a través de los años, como el escribano Sebastián Gudiel, quien en la década de 1590 cumplía su oficio con intérpretes pero, para 1620, ya podía traducir por sí mismo.⁷ Sin embargo, también y con mucha frecuencia, el indígena tenía que actuar como intérprete entre el castellano y un idioma guatemalteco.⁸ Una transacción típica podía entonces involucrar una traducción directa de un idioma guatemalteco al castellano o, si el indígena testigo y el indígena intérprete no hablaban el mismo idioma, tal vez hacían el testimonio en náhuatl, para traducirlo luego del náhuatl al castellano. Algunos intérpretes profesionales indígenas hablaban el náhuatl más dos o tres idiomas guatemaltecos. También existieron algunos intérpretes “negros” que habían aprendido el náhuatl, aunque no aparecen muy a menudo en la documentación.⁹ Los numerosos ejemplos —en las escrituras públicas, en los juicios y en los documentos producidos por los pueblos indígenas— de que

⁵ Véanse, por ejemplo, Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, exp. 9620, ff. 64a (12-9-1586), 112a (2-11-1589) y 135a (6-4-1593).

⁶ “Carta de los franciscanos sobre enseñar el castellano a los yndios” (1552), AGI, Guatemala 168.

⁷ Protocolo de Sebastián Gudiel, AGCA, A1.2, leg. 810, ff. 6a (3-6-1595), 88v (29-5-1596) y 404a (21-8-1623); véase también Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, págs. 34–35.

⁸ Aunque durante el período colonial se usó el término “guatimalteco” a menudo para referirse específicamente al grupo o al idioma de los kaqchikeles, aquí lo usaré en su sentido moderno, para referir a cualquier grupo o idioma indígena de la república de Guatemala.

⁹ Véase por ejemplo Protocolo de Sebastián Gudiel, AGCA, A1.2, leg. 810, f. 31a (3-9-1595), que dice “... mediante Francisco mexicano negro que habla la lengua materna mexicana”, aunque este ejemplo demuestra también la dificultad a veces de averiguar la etnicidad de una persona en el valle de Guatemala del siglo XVI. Dado su nombre y su aparente “lengua materna”, es muy posible que Francisco era un mexicano con alguna herencia africana, o producto de una de las muchas otras posibles uniones de aquel perio-

el náhuatl servía como una *lingua franca* continúan hasta tan tarde como 1653, cuando los principales de Petapa todavía utilizaban el náhuatl en su testimonio sobre una parcela de tierra contra un español residente de Santiago.¹⁰

Claramente, la llegada de los españoles aumentó la utilidad práctica del náhuatl en los primeros siglos de colonización. Su uso era tal que, según el escribano español Pedro Valles de Quexo en 1586, “la lengua mexicana” era lo que “en esta dicha ciudad [de Santiago de Guatemala] se habla más comúnmente”.¹¹ Los indígenas guatemaltecos lo adoptaron para comunicarse con los españoles locales y también con los gobernantes en España, incluso el rey, por ejemplo en las cartas escritas por indígenas de los pueblos alrededor de Santiago de Guatemala en 1572, archivadas en el Archivo General de Indias de Sevilla y recién publicadas por Karen Dakin y Christopher H. Lutz.¹² Las cartas, que relatan los abusos y dificultades que habían sufrido dichos pueblos, fueron escritas en náhuatl por escribanos locales, quienes tradujeron las palabras de los indígenas guatemaltecos de sus idiomas maternos al náhuatl. Otros ejemplos de indígenas guatemaltecos que usaron el náhuatl para consolidar su posición en el sistema legal de los europeos son los oficiales indígenas de Patzicía, que usaron el náhuatl para asegurar que un español pagara lo que debía a un mercader indígena; una pareja de San Sebastián Tejar que trabajaban como arriero y sirvienta en la casa de un español en la ciudad de Santiago; y Olalla Hernández, una mujer indígena de la milpa de San Juan el Obispo, que en 1597 hizo su testamento en náhuatl con un escribano español.¹³

Pero si el náhuatl era un puente de comunicación entre los indígenas y los europeos durante los primeros siglos de la colonización, ¿cómo se vieron afectados los idiomas indígenas de la región? Desde un punto de vista más amplio, es obvio que a pesar de su utilidad, el náhuatl no reemplazó a los

do. O quizá Francisco ya había pasado a ser un “negro” y se entiende “mexicano” aquí como su apellido (“Mexicano” era un apellido común para mulatos durante el período colonial en Guatemala). Sobre las personas de herencia africana de habla náhuatl en general, véase Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 5, págs. 43 y 35, n. 191.

¹⁰ Protocolo de Gaspar Gallegos, AGCA, A1.2, leg. 845, exp. 9338, f. 33v–35 (12-1653).

¹¹ Protocolo de Pedro Valle de Quexo, AGCA, A1.2, leg. 1433, f. 137a, (18-7-1586).

¹² Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*.

¹³ Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 422, exp. 8825, f. 51 (1-3-1583); Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, exp. 9620, f. 148a (1-6-1592); y Protocolo de Diego Jacome, AGCA, A1.2, leg. 1018, f. 63a (23-3-1597).

idiomas nativos guatemaltecos en el siglo XVI ni más tarde en el período colonial. Haciendo a un lado a los pueblos pipiles en el sureste (donde se hablaba el pipil, un idioma de la familia del náhuatl que en el período colonial los europeos llamaban “la mexicana corrupta” y lo consideraban intercambiable con el náhuatl de México), en el altiplano central y el valle de Guatemala sólo tres parroquias fueron clasificadas por la Iglesia católica como pueblos donde se hablaba el náhuatl. Éstas eran el pueblo de Ciudad Vieja, afuera de Santiago, y los barrios de Santo Domingo y de San Francisco dentro de la ciudad capital. No causa sorpresa que estos tres lugares fueran los centros de la población de mexicanos “yndios conquistadores” durante el período colonial. La gran mayoría de los otros pueblos alrededor de Santiago fueron clasificados como pueblos kaqchikeles, con algunos más lejos que recibieron padres curas en k’iche’, tzu’tuhil y poqomam. Esta situación persistió a lo largo del período colonial. Cuando los padres seculares reemplazaron a los padres regulares como administradores parroquiales alrededor de 1750, los franciscanos dijeron que todos los pueblos bajo su jurisdicción todavía necesitaban instrucción en su propio idioma, con tres excepciones: Ciudad Vieja, Petapa y Mixco.¹⁴

Es difícil pretender averiguar el nivel preciso del uso del náhuatl en los cien años posteriores a la conquista española, a pesar de la persistencia de los idiomas indígenas de Guatemala, dado los pocos documentos escritos por indígenas en Guatemala que han sobrevivido, en comparación con el volumen impresionante de los mismos que se ha guardado en México, por ejemplo.¹⁵ La información que nos dejan los escribanos españoles de Guatemala es muy incompleta. Nos llega pasando por varios testigos e intérpretes y, además, los detalles del idioma hablado se relatan irregularmente. Algunos escribanos son más precisos que otros. Por ejemplo, en uno de sus Protocolos de 1586, el escribano Cristóbal Aceituno proveyó información sobre el idioma

¹⁴ Carta del Arzobispo Cortés y Larraz, Archivo Histórico Arquidiocesano, Guatemala, Guatemala, T1 106 #38 (1753). El arzobispo Cortés y Larraz encontró la misma situación algunos años más tarde, cerca de 1770.

¹⁵ Aparte de los libros de la Iglesia escritos por españoles (como sermones, historias y vocabularios, entre otros) y las crónicas monumentales como el *Popul Vuh* y *El Memorial de Sololá*, hay escasez de documentos escritos por los indígenas de Guatemala que reflejen el uso común y/o cotidiano de sus idiomas. Sabemos, por ejemplo, que hubieron escribanos indígenas que produjeron libros de escritos públicos durante el siglo XVI en Guatemala, pero hoy día no se sabe dónde está la gran mayoría de estos libros. Compárese ésto con los muchos documentos nahuas, mixtecas, zapotecas y de otros de México, guardados en los archivos nacionales y regionales y estudiados por S. L. Cline, Frances Karttunen, Miguel León-Portilla, Ascensión H. de León-Portilla, James Lockhart, María de los Angeles Romero Frizzi, Ronald Spores y Kevin Terraciano, entre otros.

empleado por sus clientes indígenas en 33 de sus 34 casos, pero el Protocolo de 1579 de Luis de Aceituno de Guzmán sólo especifica el idioma empleado por indígenas en cuatro de 21 casos. Tal inconsistencia en los datos, junto con la pérdida de libros de Protocolos de escribanos indígenas, impide analizar el grado de bilingüismo en el valle de Guatemala en términos estadísticos.

Pero aunque no podemos averiguar el grado exacto del uso del náhuatl en el valle de Guatemala durante el siglo XVI, las escrituras públicas y judiciales y la cantidad pequeña de escritos en idiomas indígenas son suficientes para darnos una aproximación confiable de quién pudo hablar el náhuatl y en qué situaciones.¹⁶ Analizando las cartas al rey Felipe II, la lingüista Karen Dakin ha identificado algunos rasgos del náhuatl escrito por hablantes de kaqchikel, comparándolos con rasgos del náhuatl 'clásico' del imperio azteca. Según ella, "los pueblos mayenses de donde procedían estas cartas no eran bilingües, y... los escribanos que las hicieron tampoco eran hablantes nativos del náhuatl, sino que emplearon una *lingua franca* que habían aprendido sólo de manera imperfecta".¹⁷ Dentro de las cartas, los autores indígenas de la Memoria 3 también dijeron que, aunque sus escribanos podían traducir las cartas de su idioma nativo al náhuatl, "los principales y la demás gente no saben el náhuatl".¹⁸ Otros documentos están de acuerdo con esta historia. En su testimonio para un pleito en 1580, el intérprete indígena Lucas de Paz, de San Antonio Suchitepéquez, dijo que "sólo pocos yndios saben el náhuatl", de acuerdo con otro testigo en el mismo pleito, el "yndio cacique" Francisco de la Cuba, quien dijo también que "solo yndios principales y poco gente entiende y habla Náhuatl".¹⁹ Se ve también en San Antonio Aguascalientes en 1573 que, cuando querían comunicarse con sus vecinos mexicanos en Ciudad Vieja, los residentes tenían que expresarse por medio de su escribano local, para traducir del kaqchikel al náhuatl y hablar en su nombre. En estos casos sólo algunas personas de un pueblo podían hablar el náhuatl, y ellos actuaban en nombre del pueblo cuando era necesario.

¹⁶ Los ejemplos de escrituras públicas en este estudio derivan de una muestra de aproximadamente 100 libros de Protocolos de escribanos españoles hechos entre 1551 y 1655 y guardados en el AGCA, de los cuales se sacaron 388 documentos que hacen referencia al idioma hablado por una persona indígena. Agradezco mucho a Oralia de León, quien me ayudó en la colección de la muestra.

¹⁷ Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, pág. 169.

¹⁸ Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, pág. 13.

¹⁹ Testamento de San Antonio Suchitepéquez, AGCA, A1.43, leg. 4078, exp. 32361, ff. 6 y 73-4 (1580).

Pero, en la documentación de los siglos XVI y XVII, se encuentra también bastantes indígenas bilingües en su idioma materno y el náhuatl. De los que podían hablar más de un idioma, muchos eran de los barrios de Santiago, lo cual es lógico dada la mezcla de gente que vivía en la ciudad y participaba en la economía colonial.²⁰ Pero otros indígenas bilingües que procedían de los pueblos del Valle de Guatemala, del altiplano occidental y de México, San Salvador y Comayagua, hablaban el náhuatl en sus transacciones económicas y legales con los europeos.²¹ Se usaba el náhuatl también para la comunicación entre los indígenas de diferentes regiones y entre indígenas y el creciente número de personas de las llamadas “castas”, normalmente clasificados como mulatos o mestizos.²² A veces pueblos enteros que tenían bastantes relaciones comerciales con Santiago y con el comercio interregional demostraban un nivel alto de bilingüismo. Así era el caso de San Cristóbal el Alto, donde en 1611 algunos indígenas dieron testimonio en “la mexicana que comúnmente corre en esta ciudad y provincia la cual los testigos examinados hablan y entienden muy bien”.²³ Después de que un oficial español expresó su preocupación de que “la lengua materna” de San Cristóbal era “muy diferente de la lengua en que parece haber examinado que es la lengua mexicana corrupta”, los testigos insistieron otra vez (en náhuatl) que “de ynterbenir dos ynterpretes... fuera superfluo y en esta segunda instancia para Prueba y conformación de la Berdad questa Probada rratificar los testigos ante otros ynterpretes diferentes de los primero será el propio lugar y resultara el mismo efecto”. Un testigo añadió, “todos los yndios... hablan la lengua comun mexicana, y muchos de ellos hablan la castellana por estar como estan tan cercanos

²⁰ Para la historia demográfica y social de Santiago de Guatemala, véanse Christopher H. Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773: City, Caste, and the Colonial Experience* (Norman: University of Oklahoma Press, 1994); y Herrera, “The People of Santiago”.

²¹ Véanse, por ejemplo, Querrela del barrio San Francisco contra un español, AGCA, A1.15, leg. 4100, exp. 32511 (1616), con testigo indígena de San Antonio Aguascalientes; Protocolo de Juan Bravo, AGCA, A1.2, leg. 538, exp. 9041, f. 120a (4-12-1615), de Chimaltenango; Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 422, exp. 8825, f. 51a (1-3-1583) de Patzicía; Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 424, f.129v (15-10-1586) de Totonicapán; Protocolo de Sebastián Gudiel, AGCA, A1.2, leg. 810, f. 88v (29-5-1596) de Veracruz; Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, f.4a (10-12-1588) de Comayagua; Protocolo de Diego Jacome, AGCA, A1.2, leg. 1018, f. 68a (9-4-1597) de San Salvador.

²² Protocolo de Diego Jacome, AGCA, A1.2, leg. 1018, f. 55a (20-3-1597); Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 422, exp. 8825, f. 319v (16-7-1583).

²³ “Causa criminal contra Geronimo López”, AGCA, A1.15, leg. 4094, exp. 32482, f. 37 (1611).

desta ciudad y por que todos los dias bienen a ella y tratan con los españoles por lo quales testigos entiende que no hubo fraude ninguno en el examen”.²⁴

Pero como habían indicado los oficiales de San Cristóbal en el último ejemplo, gradualmente los indígenas aprendieron el castellano también, y este se convirtió en la *lingua franca* más usada en las últimas décadas del siglo XVII. En 1639, muchos pueblos del valle de Guatemala se juntaron para pedir exoneración de tributo. La petición se hizo mayormente en náhuatl, pero se mencionó que algunos indígenas de San Miguel Tejar y San Felipe entendían el castellano también.²⁵ En los Protocolos, encontramos más y más indígenas hablando el castellano por los años, incluso cuando el escribano ya pudo hablar el náhuatl.²⁶ Aunque la administración colonial todavía empleaba el náhuatl en algunos asuntos oficiales del siglo XVII, el náhuatl aparece cada vez con menos frecuencia como un idioma de traducción.²⁷ Para el siglo XVIII el náhuatl había desaparecido de las transacciones entre intérpretes, siendo reemplazado totalmente por el castellano. Para los españoles del siglo XVIII, el “idioma de los yndios” se refería mayormente al k’iche’ y kaqchikel, sin distinguir entre los otros muchos idiomas indígenas que se usaron.²⁸

Entonces, aproximadamente sólo en los cien años subsiguientes a la conquista, el náhuatl fue una *lingua franca* extensiva que gradualmente reemplazó el castellano. Desde la conquista hasta mediados del siglo XVII, el náhuatl funcionaba a veces como un idioma común dentro de la ciudad de Santiago, pero más frecuentemente como un segundo idioma de traducción entre el castellano y los muchos idiomas indígenas de Guatemala. Para los indígenas guatemaltecos, el conocimiento del náhuatl les proveyó de oportunidades

²⁴ “Causa criminal contra Geronimo López”, AGCA, A1.15, leg. 4094, exp. 32482, f. 37 (1611).

²⁵ “Los yndios de barrio Santo Domingo piden exoneración de tributo” (1639), AGI, Guatemala 16, No. 1, f. (ordenador) 225.

²⁶ Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, exp. 9620, f. 282a (2-12-1591); Protocolo de Francisco Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 1413, f. 111v (8-1-1609); Protocolo de Francisco de Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 4550, exp. 38559, f. 42v (2-1-1620); Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.29, leg. 428, f. 41 (1591).

²⁷ “El común de Petapa en querrela sobre tierras”, AHA, T3 23 s.n., (1653).

²⁸ “José Francisco Gonzáles solicita el nombramiento de interprete”, AGCA, A1.39, leg. 24, exp. 692 (1805); “El indio interprete José Francisco Gonzales pide que se le dé alguna ayuda por sus servicios”, AGCA, A1.29, leg. 397, exp. 8311 (1813); y “Providencia sobre sustituir al ynterprete de la Real Audiencia”, AGCA, A1.39, leg. 2650, exp. 22236 (1816).

para trabajar, para defenderse legalmente dentro del sistema colonial y para comunicarse con los muchos grupos de diferentes orígenes que entraron al valle de Guatemala después de la conquista. Para los mexicanos “yndios conquistadores”, que ya sabían el náhuatl, el papel de su idioma en Guatemala significó una serie de selecciones. Debían aprender o rechazar los idiomas de sus nuevos vecinos (y a veces cónyuges) guatemaltecos? ¿Sería mejor continuar hablando el náhuatl exclusivamente? ¿Debían quizás aprender el castellano y abandonar por completo los idiomas mesoamericanos? Su selección consistió finalmente en un poco de todo.

LOS MEXICANOS Y SU IDIOMA

Cuando se terminaron las varias conquistas de Centroamérica, los mexicanos “yndios conquistadores” que no regresaron a México se quedaron mayormente en un barrio de la segunda capital llamado Almolonga, junto con barrios de otros indígenas guatemaltecos.²⁹ Cuando un terremoto y una inundación destruyó la pequeña capital en 1541, los mexicanos se dividieron en tres partes. Algunos salieron para los barrios de Santo Domingo y San Francisco en la nueva capital, y otros se quedaron en su barrio en las afueras de los restos de la ciudad destruida, que se juntaron para convertirse en el pueblo de Ciudad Vieja-Almolonga.³⁰ La mayoría de los indígenas guatemaltecos de la antigua capital fueron aparentemente a la nueva capital o a uno de los pueblos establecidos alrededor de la ciudad. Los que se quedaron en Ciudad Vieja continuaron viviendo separados de los indígenas mexicanos en su pro-

²⁹ Otros pueblos y/o barrios de mexicanos se crearon en Totonicapán, Sonsonate, San Salvador (El Salvador), San Miguel (Honduras), Ciudad Real (Chiapas), Antequera (Oaxaca) y, sin duda, en otros lugares también. Véanse “Algunas indígenas de San Miguel Totonicapán reclaman sus privilegios”, AGCA, A1.21, leg. 6, exp.143 (1752), y José Chaclán, “Diario de fundación del pueblo de San Antonio Sixa”, en *Memoria del Segundo Encuentro Nacional de Historiadores del 4 a 6 de diciembre de 1995* (Guatemala: Universidad de Valle, 1995), págs. 21–38, para Totonicapán; “RP exonere a los indígenas del barrio de los mexicanos de Sonsonate”, AGCA, A3.16, leg. 1587, exp. 10231, f. 156 (1730); y Tributo para la bula de la Santa Cruzada, AGCA, A3.29, leg. 1749, exp. 28130 (1776), para Sonsonate; “Carta de los consejos de las ciudades de Guatemala y ciudad real” (1539), AGI, Guatemala 41, N.4, para San Salvador y San Miguel; “El fiscal contra Pedro Gomez, hijo de conquistador”, AGCA, A1.15, leg. 4674, exp. 40164 (1587), para Ciudad Real; y John K. Chance, *Race and Class in Colonial Oaxaca* (Stanford: Stanford University Press, 1978), para Oaxaca.

³⁰ Para la historia de Santiago en Almolonga, véase Janos de Szecsy, *Santiago de los Caballeros de Guatemala en Almolonga* (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 1953).

pio barrio de San Miguel Escobar, cerca del centro de la antigua ciudad. Por consiguiente, la separación de los mexicanos y los indígenas guatemaltecos, aunque no fue inevitable, continuó después de la destrucción de la primera capital y de los traslados subsiguientes.

Algunos de los mexicanos originales habían traído a sus familias de México; otros se casaron con mujeres indígenas de Guatemala. Supuestamente la mayoría de ellas eran hablantes de kaqchikel o quizás de otro idioma guatemalteco. No he podido encontrar muchos datos sobre aquellas mujeres y sus matrimonios en el siglo XVI; tenemos que suponer que ellas aprendieron el náhuatl para comunicarse con sus familias o que tal vez los mexicanos aprendieron algo de los idiomas de sus esposas. Puesto que el náhuatl continuó siendo el idioma oficial de Ciudad Vieja por más que 200 años, enfrentado con el kaqchikel y otros idiomas guatemaltecos diariamente, supongo que sus niños aprendieron el náhuatl más que el kaqchikel o cualquier otro idioma guatemalteco, a pesar de la mezcla de idiomas que debían haber hablado las primeras generaciones de familias mexicanas en Guatemala. Tal persistencia en el uso del náhuatl refuerza la teoría que los mexicanos decidieron —conscientemente o no— continuar hablando su idioma en sus primeras décadas en Guatemala. Pero en contraste con los otros grupos indígenas nativos de Guatemala, los mexicanos perdieron eventualmente su idioma, pasando de ser mayormente bilingües en el siglo XVIII hacia el monolingüismo en el castellano que se encuentra entre los residentes de Ciudad Vieja hoy día. Dos tipos de información son particularmente útiles para demostrar este cambio a través del período colonial. La Iglesia católica, que siempre se interesó en la cuestión de idioma para enseñar la doctrina cristiana efectivamente, mantuvo documentación sobre los idiomas de los pueblos de Guatemala hasta el siglo XIX, para asignar padres curas a cada pueblo. Esto nos provee de una historia ‘oficial’ del idioma, basada en la interpretación de los españoles. Se puede comparar esta versión oficial con documentación también oficial, pero quizás más cerca a la vida cotidiana y al punto de vista de los actores mismos: los juicios civiles entre individuos, pueblos y/o el gobierno local y las escrituras públicas, como ventas de propiedad, testamentos y contratos de trabajo. No vemos necesariamente en estos tipos de documentación el idioma que usaba una persona o un pueblo en la vida privada, sino el que hablaban individualmente en situaciones públicas y actos oficiales.

En cuanto a la historia oficial, los mexicanos de los barrios de Santo Domingo y de San Francisco, en Ciudad Vieja, mantuvieron su idioma hasta mediados del siglo XVIII. Hasta ese momento, los curas asignados a estas parroquias tenían que entender y hablar la lengua mexicana, mientras que la gran mayoría de los otros pueblos y barrios recibieron a sus padres que habla-

ban el kaqchikel u otros idiomas indígenas.³¹ Ciudad Vieja tuvo dos padres curas hasta por lo menos 1670: uno que sabía el náhuatl para atender a los mexicanos y otro que sabía el kaqchikel para atender a los kaqchikeles de San Miguel Escobar.³² Sin embargo, en el siglo XVIII se percibe una tendencia hacia el empleo del castellano, aunque la lengua oficial continuaba siendo el náhuatl. Cuando, alrededor del 1750, los franciscanos estaban por perder sus parroquias para cedérselas a los seculares, para defender su posición dijeron que todos los pueblos de su jurisdicción todavía necesitaban curas que hablaran en forma fluida los idiomas indígenas, con las únicas excepciones (para nosotros significativas) de Petapa, Mixco y Ciudad Vieja. No es ilógico que los primeros dos pueblos no necesitaran un clérigo que hablara un idioma indígena; ambos habían sido pueblos donde los indígenas, la gente de las castas y los españoles habían vivido juntos por muchos años, sirviéndose de las rutas comerciales interregionales y los trapiches e ingenios del valle de la Ermita. Pero Ciudad Vieja era un pueblo de indígenas y sin embargo sus feligreses eran, en las palabras del padre franciscano, “expertísimos” en el castellano. Cortés y Larraz notó también cerca de 1770 que, aunque el náhuatl era el idioma “materno” de Ciudad Vieja, “el idioma que se habla... es corrientemente el castellano”.³³

Al comparar esta versión oficial con el uso que hacían los mexicanos del náhuatl en documentos legales, la historia es la misma pero el cambio de náhuatl al castellano se ve más temprano. En las primeras generaciones de mexicanos en Guatemala, muchos mexicanos necesitaron intérpretes para traducir sus testimonios legales del náhuatl al castellano, incluso los gobernadores y principales que hicieron la petición original del pueblo para la exen-

³¹ “Aprobación de Fr. Xpobal Macal para el curato de Almolonga”, AHA, T2 142 #18? (1679); Sobre guardianes de la Sagrada Religión, AHA T3 130 #3 (1681); “Fr. Joseph Cordero es nombrado cura... en lengua mexicana”, AHA, T7 1 s.n. (1709–11); Colaciones y posesiones de curatos, AHA, T7 1 s.n. (1724); “Visita pastoral de M. Juan Gomez de Parada”, AHA, T1 67 s.n. (1731–1732); Papeles de las cofradías de Jocotenango, Candelaria, Santa Ynes y San Juan Gascón, AHA, Cofradías T1 1 #10? (1736); y Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, *Obras históricas de Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, 3 tomos, Biblioteca de Autores Españoles (Madrid: Ediciones Atlas, 1969–1972), I, pág. 374.

³² “Autos de los yndios de el barrio de Santo Domingo sobre no se les cuitasse a su cura doctrinero”, AHA, T1 89 #6 (1669).

³³ Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*, 2 tomos, Vol XX de Biblioteca “Goathemala” (Guatemala: Sociedad de la Geografía e Historia de Guatemala, 1958), I, pág. 38.

ción del tributo a la corona en 1566.³⁴ Se encuentran testigos principales de Ciudad Vieja, el barrio Santo Domingo y el barrio San Francisco que emplean el náhuatl durante el primer cuarto del siglo XVII, incluso personas de 40 años de edad que eran nietos y bisnietos de los conquistadores originales y que todavía hablaban el náhuatl.³⁵ También la gente común de los tres centros de población mexicana mencionados continuaba hablando el náhuatl a principios del siglo XVII, en contratos de servicio, querellas sobre tierras y juicios civiles.³⁶ Muchas fueron mujeres, a veces viudas, las que continuaron hablando el náhuatl. A la vez, se encuentran más y más hombres que hablaban el castellano en los mismos documentos (quizás porque las viudas que se encuentran en los Protocolos son las que habían entrado recientemente en la economía española).³⁷ En el barrio Santo Domingo se consideraba al náhuatl tan importante que la cofradía de San Joseph (un gremio de carpinteros mexicanos) tradujo sus ordenanzas del castellano al náhuatl, en caligrafía, en 1632.³⁸ De igual forma, los oficiales del barrio Santo Domingo protestaron por el traslado de su padre cura a otro curato en 1669, diciendo que su padre actual “...nos enseña la doctrina propiamente en nuestra lengua que es la mexicana”

³⁴ “Los yndios mexicanos y taxcaltecas y çapotecas” (1578), AGI, Justicia 291, f. 230; véanse también “Proceso criminal de Juan Horozco de Ayala”, AGCA, A1.15, leg. 4087, exp. 32420 (1598).

³⁵ “Francisco Vásquez yndio de Ciudad Vieja contra Bartolomé García yndio tascalteca”, AGCA, A1.15, leg. 4100, exp. 32505 (1616); “Proceso criminal contra Juan Horozco de Ayala”, AGCA, A1.15, leg. 4087, exp. 32420, f. 18 (1598); y “Autos de Miguel Lázaro y Diego Hernández contra Lázaro Hernández”, AGCA, A1.15, leg. 4090, exp. 32446 (1605).

³⁶ Véanse, por ejemplo, Protocolo de Pedro Valle de Quexo, AGCA, A1.2, leg. 1433, f. 10a (19-9-1579); Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, exp. 9620, f. 242a (10-9-1590); Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1128, exp. 9621, ff. 47a (23-3-1591) y 56a (22-10-1592); “Proceso de los yndios de la millpa de Santa Cruz deste valle contra los yndios del barrio de San Francisco”, AGCA, A1.15, leg. 2297, exp. 16846 (1585); “Autos de Miguel Lázaro y Diego Hernández contra Lázaro Hernández”, AGCA, A1.15, leg. 4090, exp. 32446 (1605); y “Por delacion de Juana de Leon yndia contra Juana Godinez mulata”, AGCA, A1.15, leg. 4129, exp. 32713 (1609).

³⁷ Véanse Protocolo de Luis Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 445, exp. 8848, f. 13aa (1-12-1582); Protocolo de Pedro Grijalva, AGCA, A1.2, leg. 809, f. 14a (28-6-1595); Protocolo de Luis Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 440, exp. 8843, f. 178a (30-4-1572); Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1128, exp. 9621, f. 158a (25-8-1589); y Protocolo de Francisco Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 1413, f. 338a (20-7-1609).

³⁸ Ordenanzas de la cofradía de San Joseph del barrio Santo Domingo, AHA, T2 107 #13 (1632).

y que “el padre... que es el que pretende y pide que sea nuestro vicario no nos administra en nuestro lenguaje y nos maltrata mucho”.³⁹ En ambos casos, los mexicanos del barrio Santo Domingo reconocieron al náhuatl como a su idioma materno, a pesar de que muchos de los residentes del barrio probablemente ya sabían el castellano y aunque, en segunda instancia, el argumento se relacionaba más con una cuestión política que con una necesidad lingüística.



Indígenas mexicanos de Ciudad Vieja, Sacatepéquez

Acuarela de F. Cisneros, c 1835. Reproducida con el permiso de la Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y Desarrollo.

Pero a pesar de cualquier valor que le atribuyeran a su idioma nativo, los mexicanos estaban perdiéndolo. En el siglo XVII se observa que los mexicanos que trabajaban para los españoles en sus casas, obrajes y otros negocios hablaban el castellano con más frecuencia. Algunos eran niños, a veces huérfanos, que aprendieron el castellano durante su estancia en las casas de españoles.⁴⁰ Los adultos mexicanos también aprendieron el castellano, lo que, tan

³⁹ “Autos de los yndios de el barrio de Santo Domingo sobre no se les cuitasse su cura doctrinero”, AHA, T1 89 #6 (1669).

⁴⁰ Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 422, exp. 8825, f. 86a (13-11-1583); véase también Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, pág. 42.

temprano como 1580, les permitió entablar negocios con los oficiales españoles en el idioma de los colonizadores.⁴¹ A veces se puede ver el aprendizaje en proceso; por ejemplo, en el caso de María de Chaves, una indígena del barrio Santo Domingo que habló el náhuatl en un contrato para servir en la casa del español Miguel de Porras Alvarado en 1583, pero quien aprendió suficiente castellano como para renovar su contrato en 1591 en el mismo.⁴² Con el paso de los años, cada vez había menos gente de los barrios de Santo Domingo y de San Francisco en Ciudad Vieja que hablaba el náhuatl en documentos oficiales, hasta que el idioma desaparece en el siglo XVIII. El barrio Santo Domingo (también llamado el barrio Candelaria al fines del siglo XVII) perdió su cura de lengua mexicana en el primer cuarto del siglo XVIII; a partir de 1731, la Iglesia sólo suministró un padre cura que hablaba kakchiquel y castellano.⁴³ En el padrón de 1719 de la parcialidad de los mexicanos del barrio San Francisco, se lee que “todos los indios de dho barrio [son] ladinos en lenguas castellanas”.⁴⁴

El proceso de reemplazo del náhuatl por el castellano para los mexicanos de los barrios Santo Domingo y San Francisco no parece ser muy diferente del de los otros indígenas guatemaltecos en la ciudad capital, que ya estaba en marcha a mediados del siglo XVII. Pero para los mexicanos de Ciudad Vieja, la pérdida de su idioma materno es más notable si se le contrasta con la persistencia de idiomas nativos en los otros pueblos indígenas del valle de Guatemala, especialmente con los del altiplano occidental. La mayoría de los otros pueblos indígenas donde, según Cortés y Larraz, se hablaba el castellano estaban en el sureste o en el altiplano. Eran cabeceras como Huehuetenango y San Miguel Totonicapán, donde “entienden muchos indios el castellano con el motivo de haber bastantes ladinos”, aunque los de los pueblos cerca-

⁴¹ Véanse por ejemplo Protocolo de Luis Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 447, exp. 8850, f. 54v (27-1-1579); Protocolo Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 424, f. 69v (1-7-1586); Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 434, f. 153v (5-8-1608); Protocolo de Francisco Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 1427, exp. 9918, f.38a (31-1-1611); Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 428, exp. 10003, ff. 35, 314-315; y Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, pág. 45.

⁴² Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 422, f. 88v; y Protocolo de Cristóbal Aceituno, AGCA, A1.2, leg. 428, f. 237v.

⁴³ Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, I, pág. 366; Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773*, págs. 24 y 94; y “Presentación para curato de Candelaria a Tomás Serrano”, AGCA, A1.11, leg. 113, exp. 4769 (1731).

⁴⁴ “Asiento de las partidas de tributos cancelados por los indios de barrio San Francisco”, AGCA, A3.16, leg. 1252, exp. 21698 (1716).

nos hablaban el idioma indígena “sin que se entienda otro”.⁴⁵ En cambio, en Ciudad Vieja —un pueblo mayormente indígena según los padrones del siglo XVIII— “entiendan todos y hablen [sic] libremente el castellano con tanta propiedad como el materno”.⁴⁶

Todo esto no significa necesariamente que los mexicanos de Guatemala ya habían perdido su idioma materno en el siglo XVIII. Es probable que continuaran hablando el náhuatl en casa, en familia, entre vecinos y en otras situaciones durante el siglo XVIII y quizás el XIX también. Desafortunadamente, no tenemos documentos para medir tal uso del náhuatl entre los mexicanos en sus vidas cotidianas. Pero yo considero el testimonio de los franciscanos —quienes querían defender su presencia en los pueblos y barrios indígenas, en parte por su habilidad para hablar idiomas indígenas— importante para arriesgar una aproximación del nivel del uso del náhuatl entre los mexicanos en el siglo XVIII. Teniendo en cuenta la afirmación que Ciudad Vieja era el único pueblo indígena que no necesitaba de un cura que hablara su idioma, más la ausencia total de mexicanos que necesitaran intérpretes en los varios documentos del siglo XVIII ya discutidos y las observaciones de Cortés y Larraz, yo diría que la pérdida del náhuatl que se observa hoy día en Ciudad Vieja (y por supuesto en los barrios de Santiago, hoy Antigua Guatemala) tiene sus raíces en el período colonial y que el proceso de los mexicanos de convertirse en una población monolingüe castellana ya había avanzado mucho en el siglo XVIII.

LADINOS, LADINIZACIÓN Y EL NÁHUATL DESAPARECIDO

Dada su fluidez en castellano y su papel como “yndios conquistadores”, los mexicanos de Guatemala fueron conocidos como indígenas particularmente ladinos durante el período colonial. Pero antes de explorar el desarrollo de tal identidad de los mexicanos y sus implicaciones, es preciso recordar las diferencias de connotación que ha conllevado el término *ladino* en Guatemala con el paso del tiempo. La palabra tiene sus raíces en la España romana, cuando fue usada para referirse a una persona ibérica que podía hablar el idioma de los romanos conquistadores. En la España medieval y en la época de la reconquista, fue empleada para describir a cualquier persona que podía hablar castellano como segunda lengua (“al morisco y al extranjero” según el

⁴⁵ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, II, págs. 100 y 117.

⁴⁶ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, II, pág. 41. Véase también el Padrón de Ciudad Vieja, AGCA, A1, leg. 1812, exp. 11962 (1820), que nos indica que aún en el siglo XIX los ladinos representaron sólo un tercio de la población, que sin embargo representa un aumento importante desde la época de Cortés y Larraz.

autor de un diccionario de castellano, Sebastián de Covarrubias, en 1611); en referencia al idioma de traducción entre hebreo y el castellano empleado por los judíos; o en general para notar a una persona “solerte” o sabia.⁴⁷ Al llegar a las Américas, la palabra se convirtió en un término para designar a un indígena o a veces a un africano que podía hablar el castellano o que se consideraba “bastante civilizado”.⁴⁸ En la mayoría de los países latinoamericanos la palabra *ladino* dejó de usarse casi hasta su desaparición, habiendo adquirido a veces una connotación negativa, por ejemplo en México y Colombia, donde todavía la palabra significa una persona parlanchina o mañosa. En cambio, en Guatemala, a comienzos del siglo XVII, la palabra se convirtió —y se fijó en el XIX— en sinónimo de las llamadas “castas” del período colonial. Eventualmente, la referencia a la contribución africana implícita en “las castas” disminuyó y *ladino* se empleó para referirse a cualquier persona que no se consideraba indígena —grupo que ha llegado a ser casi la mitad de la población guatemalteca en el siglo XX. Hoy día, el debate sobre identidad étnica, historia y poder en Guatemala se relaciona íntimamente con la definición de la palabra *ladino* y su significado, pudiéndose ver las raíces de algunas actitudes modernas en la génesis de la palabra durante el período colonial.⁴⁹ Sin embargo, es importante no caer en anacronismos cuando se habla de los mexicanos como ladinos, porque según las definiciones de aquel período, siempre eran “indios” también.

Durante el siglo XVI, en la mayoría de los casos, el término *ladino* en Guatemala se refirió al segundo idioma hablado por una persona que no fuera española; es decir, indígena, africana o de las castas. En segundo lugar, se refería a algunos rasgos culturales hispanos adquiridos por una persona que no fuera de origen español, generalmente un indígena. Normalmente no fue usado como sustantivo, sino como adjetivo; por ejemplo, “Juan López es un indio ladino en lengua castellana” (puede hablar castellano) o “Juan López es muy ladino” (se viste o se porta como un español/europeo). El testimonio del indígena Francisco Escobar en 1587 capta los dos significados en una oración. Según Escobar, el indígena Martín Gonzáles (de Ciudad Vieja y

⁴⁷ Rolena Adorno, “Images of *yndios ladinos*”, en Kenneth Andrien y Rolena Adorno, editores, *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1991), págs. 234–235.

⁴⁸ Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, 2 tomos (Madrid: Aguilar, S.A. de Ediciones, 1958), II, pág. 2490.

⁴⁹ Un buen ejemplo del debate actual sobre la identidad de la población ladina y sus ramificaciones sociales y políticas se ve en Jorge Solares, editor, *Estado y nación: las demandas de los grupos étnicos en Guatemala* (Guatemala: FLACSO, 1993).

luego de la ciudad de Santiago), que quería reclamar algunos bienes testamentales, era el “yndio más ladino que ay en este valle y habla y entiende la lengua español y... vestido como español”.⁵⁰ Tal uso se ve también en el siglo XVII, cuando Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su *Recordación Florida* describió a los residentes de los barrios de San Antón, Espíritu Santo y San Gerónimo como “tan ladinos en lengua castellana, como lo somos españoles” y “visten a la española”.⁵¹

En cuanto a idioma, una persona podía ser ladina no solamente en castellano, sino también en náhuatl. Algunos ejemplos, todos de indígenas que hablaron el náhuatl con un escribano español, incluyen a Catalina Ordóñez, “yndia ladina” de Petapa (1593); Gerónimo y Francisca López, “yndios ladinos” del pueblo de San Sebastián el Tejar (1597); y Marta de la Cruz, “yndia vecina” y “ladina” del barrio de San Gerónimo (1611).⁵² A menudo, tal uso de *ladino* sólo indica el bilingüismo, sin que se refiera a los rasgos culturales. Pero en la documentación existen pistas del significado subjetivo que el término ya había adquirido en el siglo XVI; por ejemplo, el caso de Marta de la Cruz mencionada anteriormente, en el cual el escribano la describió como una “yndia vecina” (palabra normalmente reservada para españoles), lo que sugiere que Marta era de una condición más alta que la de los otros indígenas, hecho que quizás se reflejaba en su comportamiento, sus bienes o su aspecto físico, según la interpretación del escribano.

Para referirse a los indígenas que hablaban el castellano, el uso de la palabra *ladino* es muy común. En mi muestra de 79 casos de indígenas que hablaban definitivamente el castellano, 84% son clasificados como ladinos. Tal porcentaje se refleja en los escritos de cada escribano investigado. Hay más inconsistencia entre escribanos en cuanto a los indígenas llamados ladinos que hablaban el náhuatl. En el Protocolo de Diego Jacome de 1597–1598, por ejemplo, 16 de los 17 indígenas que hablaban el náhuatl en lugar del castellano se llamaban ladinos. En cambio, en los Protocolos de Pedro Valles de Quexo entre 1569 y 1601, sólo 7 de 24 indígenas que hablaban el náhuatl eran ladinos, mientras que en el Protocolo de Cristóbal Aceituno de 1583, sólo 1 de 13. No he encontrado caso alguno de un indígena guatemalteco denominado ladino que hablara su propio idioma en los documentos. Si

⁵⁰ “El indígena Martín Gonzales reclama parte de la herencia de Catalina Vasquez”, AGCA, A1.43, leg. 4809, exp. 41483, f. 21 (1587).

⁵¹ Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, I, pág. 366.

⁵² Protocolo de Fernando Niño, AGCA, A1.2, leg. 1127, exp. 9620, f. 135a (6-4-1593); Protocolo de Diego Jacome, AGCA, A1.2, leg. 1018, f. 56a (12-3-1597); y Protocolo de Francisco Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 1427, exp. 9918, f. 292a (2-11-1611).

existen algunos ejemplos, son muy raros. Entonces, en la Guatemala del siglo XVI, el término *ladino* se refería mayormente a los indígenas que hablaban el castellano, pero era común que también se refiriera a indígenas que hablaban el náhuatl. Los que no se consideraban ladinos eran los indígenas monolingües en algún idioma guatemalteco.

Tal uso de *ladino* para referirse sólo a personas que hablaban el castellano o náhuatl y no otros idiomas indígenas guatemaltecos, sugiere que en el siglo XVI los españoles veían al náhuatl con más respeto que a los idiomas nativos de Guatemala. Quizás su estimación se derivaba del hecho de que el náhuatl era el idioma del imperio mexicano o azteca, que desempeñaba el mismo papel que había adquirido también el castellano en la península española. Quizás se consideraba a los hablantes de náhuatl ladinos simplemente porque el náhuatl era el idioma mesoamericano que más aprendían los españoles, ya que por medio del mismo podían gobernar desde México hasta Nicaragua.⁵³ También es posible, como ha dicho Robinson Herrera, que en el siglo XVI la llegada de los mexicanos “yndios conquistadores” aumentó la importancia del náhuatl en Guatemala, dándole a su idioma materno algo de la condición que los mexicanos asumieron desde que llegaron a Guatemala.⁵⁴ Cualquiera que sea la razón, el náhuatl se consideraba no solamente el idioma indígena extraoficial de Mesoamérica, sino un idioma inherentemente más ladino que los idiomas mayenses de Guatemala. Los alcaldes indígenas guatemaltecos Francisco de Galicia y Gonzalo Pazquiz, de un pueblo no identificado fuera de Santiago, reconocieron tal actitud en su memoria al rey de 1572, diciendo que “Ahora te preocupas mucho por los hijos de Dios. Sólo algunos de ellos saben bien el idioma de México. [Ojalá] que no sólo fueran como animales, como animales brutos que se mueran como caballos”.⁵⁵

Aunque los españoles y los criollos dejaron de hablar el náhuatl como *lingua franca* en el siglo XVII, persistía el sentimiento de que “la mexicana” era un idioma intrínsecamente superior a los guatemaltecos. Como escribió en 1770 el arzobispo Cortés y Larraz, al referirse a los pueblos de alrededor de Santiago:

...hallándose estas parroquias tan inmediatas a Goathemala, y aún de Jocothenango contigua, y tratando sus parroquianos con los vecinos de la ciudad

⁵³ Aunque a veces los españoles utilizaron inadecuadamente el náhuatl. Véase Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, pág. 38, donde nota que el vicario de Acajutla persistía en usar el náhuatl a pesar de que los residentes no entendían “la lengua mexicana”.

⁵⁴ Herrera, “The People of Santiago”, Cap. 6, pág. 38.

⁵⁵ Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, pág. 13.

a todas horas conserven su idioma kacchiquel de tal modo, que por lo común nada saben, ni entienden del castellano y que solamente los del pueblo de Almolonga, cuyo idioma materno es el mexicano, sin ignorar éste entiendan todos y hablen libremente el castellano con tanta propiedad como el materno. Pero no he podido hallar razón que me parezca congruente, ni otra, que la de no ser el idioma mexicano tan bárbaro como los otros.

Algunos piensan que esto consiste en haber estado las parroquias gobernadas por los regulares, quienes por no ser despojados de ellas conservaban los idiomas; pero esta no puede ser razón adecuada, porque la de Almolonga ha estado hasta poco tiempo a su cargo...

Corroborar este pensamiento el que en todas las parroquias de la Diócesis, y son muchas como puede verse en este escrito, cuyo idioma materno es el mexicano, ya no se necesita éste para la administración, porque todos entienden por lo común el castellano; pero en todas las restantes que son muchas más, en que hay tantos y tan varios idiomas maternos, ni saben, ni hay esperanza de que lleguen a saber el castellano, no obstante que no falta uno y otro que lo sepa, y aun tengo observado que los que los saben no es con expedición, sino muy rudamente. Por lo que entiendo que la principal razón de esta diferencia puede consistir en ser los otros idiomas más bárbaros que el mexicano, y con ellos trascender la barbarie a los sujetos.⁵⁶

Este es un curioso antecedente a la teoría lingüística de Sapir y Whorf, la cual sugiere que el idioma hablado afecta directamente la forma en que piensan sus hablantes (en este caso, los idiomas más bárbaros tienen que “trascender la barbarie a los sujetos”).⁵⁷ Cortés y Larraz, por supuesto, no hizo caso al impacto de las haciendas y obrajes que se extendían del este y sureste de Guatemala hacia Costa Rica, en contraste con el relativo aislamiento de los pueblos indígenas del occidente, lo que afectó el aprendizaje del castellano más que cualquier superioridad intrínseca del náhuatl.⁵⁸ Lo interesante para nosotros es ver cómo es que aún hacia el siglo XIX los españoles y criollos en Guatemala todavía consideraban al náhuatl como un idioma más ladino.

⁵⁶ Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I, pág. 41.

⁵⁷ Véanse John B. Carroll, editor, *Language, Thought, and Reality: Selected Writings of Benjamin Lee Whorf* (Cambridge: Massachusetts Institute of Technology Press, 1956); David G. Mandelbaum, editor *Selected Writings of Edward Sapir in Language, Culture, and Personality* (Berkeley: University of California Press, 1949); y John J. Gumperz y Stephen C. Levinson, *Rethinking Linguistic Relativity* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996).

⁵⁸ Véase Julio Pinto Soria, editor, *Historia General de Centroamérica*, 6 tomos (Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993), II, págs. 310–311.

Para los mexicanos en Guatemala, la mayor estima con que los españoles miraban a su idioma podría formar parte de la identidad mexicana cultivada en Guatemala después de la conquista española. Pero nótese el vocabulario negativo que usó Cortés y Larraz; no dijo que el náhuatl era un idioma más civilizado, sino que era un idioma indígena no “tan bárbaro” como los otros idiomas guatemaltecos. El náhuatl nunca se consideró un idioma igual al castellano ante los ojos de los españoles (por eso, quizás, los indígenas guatemaltecos repitieron sus memorias al rey en castellano en 1576, después de haberlas enviado en náhuatl cuatro años antes).⁵⁹ Para los españoles, los indígenas que no aprendieron el castellano eran gente “tosca e inculta y de tupidísimos entendimientos”.⁶⁰ Razón por la cual creo que los mexicanos reconocieron la ventaja de distanciarse de su idioma indígena, aunque fuera “menos bárbaro”, y decidieron adoptar el de los conquistadores, especialmente en sus escritos oficiales a la administración colonial y, sobre todo, ante el rey. Ya en 1547, los mexicanos “yndios conquistadores” de Guatemala, colectivamente e individualmente, escribieron al rey en el castellano para pedir favores y afirmar su posición alta en la sociedad colonial guatemalteca.⁶¹ Lo hicieron con sus propios nombres directamente al rey, sin mencionar intérpretes ni escribanos bilingües, aunque ciertamente los utilizaron. En cambio, las cartas al rey de los otros indígenas del valle de Guatemala, escritas en náhuatl en 1572, asumieron una posición mucho más humilde que la de los mexicanos, enfatizando las necesidades (más que el merecimiento) de sus sujetos y dirigiéndose no al rey directamente sino al ex presidente Francisco Briceño o a algunos frailes dominicos y franciscanos que les habían aconsejado durante la composición de las cartas.⁶²

⁵⁹ Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, pág. xiii.

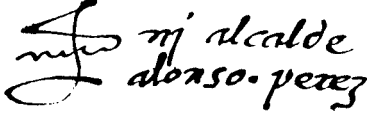
⁶⁰ Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, I, pág. 377.

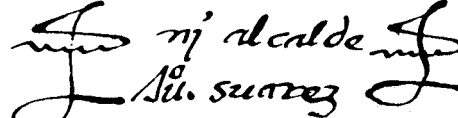
⁶¹ Véase “Carta de los yndios tlaxcaltecas y mexicanos al Rey sobre ser maltratados” (1547), AGI, Guatemala 52, que contiene cartas de caciques de los mexicanos y también una carta de Francisco, mexicano que dejó su cacicazgo en Tlaxcala para quedarse en Guatemala.

⁶² Una excepción interesante es la carta de los “guatimaltecos” (mayormente kaqchikeles) de Ciudad Vieja, que dice que ellos también habían ayudado en la conquista y por eso merecieron los favores del rey. Es posible que los “guatimaltecos” de Ciudad Vieja se hubieran apropiado de la retórica de sus vecinos mexicanos. Véanse “Los indios que eran esclavos” (1575), AGI, Guatemala 54, f. 26 y también el discurso de Christopher H. Lutz sobre la carta anterior que los “guatimaltecos” de Ciudad Vieja habían escrito en náhuatl en 1572. Aunque aquella carta fue mucho menos orgullosa que la de 1576, sin embargo los “guatimaltecos” mencionaron su papel como conquistadores. Lutz dice que “los memorialistas tuvieron la esperanza de alcanzar un estado legal distinto del de los demás guatemaltecos, más parecido al de los aliados mexicanos y tlaxcaltecas de las par-

tu llaco tlacjin. p. fenz sebastian

ynaxca. tic moaquitz yn totlatol ynti
 techua. in alcaldes. ni can cocotenango. quate
 maltecas yhua. v tlatle cas. y papa topil
 van. o qui tolinj. legrado. v altes. ycaac
 ni atto. al perez yhua alcalde su. suarez
 yhua su perez regidoz yhua. pedro. pe
 rez. regidoz yhua. su. hez nametiz. yhua
 su dechavez. regidoz. ti chi cueyutin. toy
 pan. omo chiuh. melavac. tu llaco tlacjin
 p. auh ynaxca. mazitech palevi. y
 miz pa. tu tlac tu cauh rez. y no pa
 gaxitan. ypan. metzi. otubre. omo
 chiuh. surrimeto. tlatloli. omo chiuh. ni
 can cocotenango. y ml pa. s. obispo. don
 fran. maroquin. auh ynaxca. mall dia
 mitz dica. y tic. oti. yhua yepac at
 tu llaco tlacjin. p. fenz. bastian. maca
 camo. topapa. timiquiz. matuvey. tu
 tla tocauh. de suz. mitz chicavali. ma
 cepa. timitz tla que. caniz quich yn
 totlatol. de 1570. años.

 ni alcalde
 alonso. perez

 ni alcalde
 su. suarez

Texto en náhuatl de una Memoria de 1570 que enviaron los alcaldes guatemaltecos, utatecos y de Jocotenango, Guatemala a Felipe II

De igual manera, el pleito que presentaron los mexicanos para finalizar su exención de tributo entre 1564 y 1578 consistió de más de 800 páginas, hechas con la ayuda de abogados españoles, representantes directos de los mexicanos ante el Consejo de Indias en España. Dos principales de Ciudad Vieja presentaron el pleito mexicano en castellano, sin mencionar intérpretes, “por nos y en nombre de los demas yndios de la dha nacion conquistadores y sus descendientes”, aunque los testigos (muchos de ellos siendo los “yndios-conquistadores” originales) hablaron el náhuatl para su testimonio.⁶³ En contraste, las peticiones que los otros indígenas del valle escribieron en castellano en 1576 al rey tuvieron muchas páginas menos, abarcaron 31 pueblos, barrios o milpas del valle de Guatemala en un expediente y a menudo emplearon un interprete indígena.⁶⁴ Entonces, por ser el idioma empleado, por la forma de presentar sus pleitos y por los recursos gastados, los mexicanos de Guatemala en el siglo XVI se distinguieron de los otros indígenas como un grupo más ladino no sólo por el uso del castellano, sino por su capacidad de navegar el nuevo sistema colonial español. Su dominio del castellano aumentó en el siglo XVII, cuando los mexicanos de Ciudad Vieja casi nunca emplearon su idioma materno en los documentos fechados después de 1650, a pesar de continuar recibiendo curas de habla náhuatl.⁶⁵ Como ya hemos visto, en el siglo XVIII los mexicanos se habían distinguido por el uso “expertissimo” del castellano y ya estaban en vía de volverse monolingües en castellano y de perder el náhuatl como idioma materno.

cialidades de la Ciudad Vieja” y que era “imprescindible... relacionarse estrechamente con las parcialidades vecinas que tenían mayor influencia con las autoridades españolas, porque así su intención de obtener un estado especial adquiriría más base histórica y legal”; véase Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, pág. 103. La diferencia de tono entre la primera carta hecha en náhuatl en 1572 y la carta en castellano de 1576 (que parece imitar el lenguaje del pleito mexicano de 1564–1578) apoya el análisis de Lutz y demuestra otra vez el lugar distinto y comparativamente poderoso que ocuparon los mexicanos en Guatemala.

⁶³ “Los yndios mexicanos y taxcaltecas y çapotecas con el fiscal de su magestad sobre que pretenden ser libres de pagar tributo” (1564–1578), AGI, Justicia 291, ff. 4–12.

⁶⁴ “Los yndios que eran esclavos” (1575), AGI, Guatemala 54.

⁶⁵ En mis investigaciones de aproximadamente 700 documentos de cuatro archivos en Guatemala y España, no he encontrado ninguna persona de Ciudad Vieja que empleara el náhuatl en un documento después de 1620, siendo el último ejemplar el testamento de Diego Hernández, “yndio vecino” de Ciudad Vieja “ladino en la lengua mexicana... y que entiende la castellana”, Protocolo de Francisco de Vallejo, AGCA, A1.2, leg. 4550, f. 49a (16-1-1620). Por supuesto es posible que haya otros ejemplos que aún no he visto, por lo que considero la fecha de 1650 una estimación conservadora.

La reputación que abarcó tres siglos de los mexicanos como indígenas, particularmente ladinos, afectó a sus relaciones con la administración colonial y con los otros indígenas. Los españoles y criollos casi siempre vieron la ladinidad de los mexicanos con aprobación, por lo menos en cuanto a la retórica oficial. Ciudad Vieja, dijo un criollo en 1798, “es donde mas se ha procurado conservar su limpieza”, y sus indígenas constituyeron “una clase distinta de los demas Yndios”, quienes “se hallan aladinados” y, por consiguiente, merecieron la protección especial de la ley.⁶⁶ También es notable cómo adoptaron los mexicanos el castellano casi un siglo antes de que los hablantes nativos de náhuatl del valle de México lo hicieran, independientemente de cualquier política relativa al aprendizaje del castellano por parte de la administración colonial.⁶⁷ Se encuentra nuevamente la peculiaridad de la situación de los mexicanos en Guatemala como un grupo minoritario y extranjero entre los grupos guatemaltecos. Por un lado, los mexicanos de Guatemala tenían que mantener su idioma aisladamente, particularmente desde la segunda mitad del siglo XVII, en contraste con los nahuas de México central, para quienes el náhuatl continuó funcionando como *lingua franca* hasta el siglo XIX en una manera mucho más amplia que en Guatemala. Por el otro lado, la política colonial animó a los mexicanos a que enfatizaran su distinción de los indígenas guatemaltecos como “yndios conquistadores”, para guardar sus privilegios y condición social. Los mexicanos se mantenían aparte del resto de la población indígena de muchas maneras: casándose mayormente entre sí mismos, recordando su herencia en ceremonias e insistiendo en sus privilegios. Otra manera de distinguirse consistió en adoptar el castellano —conscientemente o quizá por un proceso más sutil de relacionarse más con el mundo de los españoles que con el de los indígenas— y así cambiar gradualmente su idioma al de ellos también.

Pero no quiero enfatizar indebidamente la diferencia de los mexicanos de los otros indígenas de Guatemala, ni sugerir una enemistad insuperable entre ellos. No faltan ejemplos de mexicanos que se relacionaron con indígenas guatemaltecos en situaciones legales y en la vida cotidiana.⁶⁸ Su estado

⁶⁶ “El comun de Ciudad Vieja pide que se les conceda averindar en su Pueblo a varias familias”, AGCA, A1, leg. 154, exp. 3060 (1798).

⁶⁷ James Lockhart, *The Nahuas After the Conquest* (Stanford: Stanford University Press, 1992), pág. 320; y León-Portilla, *Tepuztlahcuiloli*, I, pág. 57

⁶⁸ Por ejemplo en una queja de Ciudad Vieja y Alotenango contra el ayuntamiento de Santiago sobre algunas tierras en 1667, en la cual los mexicanos entregaron pruebas de sus privilegios como conquistadores que también debían ayudar la causa de sus vecinos en Alotenango. Véase “Autos de los ejidos entre Alotenango y Almolonga contra Santiago por ejidos”, AGCA, A1, leg. 2347, exp. 17672 (1667). En el caso de matrimonios con los

como “indios” siempre les enlazaba con los indígenas de Guatemala. También hay ejemplos de tensión entre los mexicanos y los que eran ladinos en términos legales, es decir, personas de las llamadas “castas” que no se clasificaban ni como indios ni como españoles. Mientras que durante varios siglos muchos de estos ladinos vivían felices en Ciudad Vieja y en paz con la mayoría de la población mexicana, hubo incidentes cuando los mexicanos y sus vecinos ladinos se enfrentaron. Algunas confrontaciones entre ladinos y mexicanos ocurrieron sin referencia particular a la etnicidad, pero en otros casos los mexicanos (representados a menudo por su cabildo local) se unieron en nombre de algunos individuos particulares mexicanos o de la comunidad entera en contra de los ladinos.⁶⁹ Ya que la estructura social colonial determinó la separación legal de indígenas, europeos y los ladinos que no pertenecían ni a uno ni a otro grupo, los mexicanos continuaron su existencia al margen de todos los grupos. Finalmente, la ladinización de los mexicanos reforzó su distinción de los otros indígenas guatemaltecos, pero no impidió completamente sus relaciones con ellos ni tampoco cambió su estado legal durante el período colonial.

CONCLUSIÓN

El caso de los mexicanos de Guatemala ilustra muchos temas centrales ya establecidos en el entendimiento de la historia social de Guatemala, pero difiere en ciertos aspectos de las conclusiones que normalmente se derivan. Para muchos de los grupos mayenses de Guatemala, la persistencia de su idioma materno ha sido, históricamente, una de las claves más importantes para identificarse étnicamente, hasta hoy día cuando la lucha de dichos gru-

indígenas de Petapa, en la construcción de obras públicas y en arreglos económicos. Véanse “Don Pablo Guzmán de Petapa pide exoneración de tributo para sus hijos”, AGCA, A3.16, leg. 502, exp. 10272 (1638); “Proceso criminal de Juan Horozco de Ayala”, AGCA, A1.15, leg. 4087, exp. 32420 (1598); y “Los yndios de Santa Maria de Jesus en contra con el Theniente de Ciudad Vieja”, AGCA, A1.26.3, leg. 4665, exp. 39990 (1777).

⁶⁹ Véanse, por ejemplo, “Por delación de Juana de León yndia contra Juana Godinez mulata”, AGCA, A1.15, leg. 4129, exp. 32713 (1609); “Paula, Manuela y Maria Selada, descendientes del conquistador Diego Solares, reclaman varios solares situados en Ciudad Vieja”, AGCA, A1.15, leg. 2454, exp. 18974 (1720); “Thomasa parda contra Pasqual Salidero por mal vecindad”, AGCA, A2.2, leg. 151, exp. 2863 (1771); “La parcialidad de Cholula contra Casimiro Cruz por tierras”, AGCA, A1.45, leg. 649, exp. 53416 (1800); “Ciudad Vieja piden qu no se permite un ladino ser gobernador”, AGCA, A1, leg. 157, exp. 3159 (1806); y “Ciudad Vieja quejan de abusos de varios ladinos”, AGCA, A1.21, leg. 2985, exp. 28380 (1815).

pos por desarrollar su voz política ha enfatizado el mantenimiento de los idiomas indígenas.⁷⁰ De igual manera, la pérdida individual o comunal de un idioma maya se ha interpretado muchas veces como parte de un proceso inevitable de ladinización, a pesar de los justos argumentos contra tal correlación.⁷¹ Los mexicanos demuestran que la situación en cuanto a la pérdida del idioma (o por lo menos la aceptación de bilingüismo) era un componente integral de una identidad étnica indígena, siendo un rasgo importante que distinguió a los mexicanos de los indígenas guatemaltecos. Se puede sugerir que en realidad los mexicanos permitieron que el castellano reemplazara el náhuatl para sostener su identidad como “yndios conquistadores”. Por otro lado, dado el traslado hacia el monolingüismo que iniciaron los mexicanos durante el período colonial, es posible que la pérdida de su idioma materno haya contribuido al cambio en su identidad étnica, que parece haber ocurrido en el siglo XIX, después de la disolución de todos los fueros que habían sido las bases legales de la identidad mexicana durante el período colonial. Pasado cierto punto, quizá hubiera sido imposible recuperar su idioma materno para redefinir su identidad como mexicanos bajo el gobierno de la nueva nación. O quizá los mexicanos no vieron ventaja alguna en convertirse en los ladinos que siempre habían imitado, dada la desaparición de sus privilegios como “yndios conquistadores”, y cambiaron a pesar de continuar hablando el náhuatl o no. En cualquier caso, aunque hay que reconocer la peculiaridad de la situación de los mexicanos, no se puede hacer una simple correlación entre el mantenimiento de su idioma y la continuidad de su identidad étnica indígena.

Además, la historia de los mexicanos se aproxima a la de la palabra *ladino* en Guatemala. Mientras que los mexicanos pasaron de ser un grupo de indígenas bilingües y aculturados a un grupo no identificado con los indígenas de Guatemala en el siglo XIX, *ladino* pasó de ser sinónimo de persona bilingüe en los siglos XVI y XVII, a una persona de las previamente llamadas “castas” en el XVIII y el XIX, a una persona que “no era” de origen indígena en los siglos XIX y XX. Ejemplos de su historia nos demuestran también que el término *ladino* siempre llevaba connotaciones de afiliación con la cultura y vida de los conquistadores, negativas o positivas dependiendo del punto de vista del hablante, lo que reflejó una tensión histórica entre las dos poblacio-

⁷⁰ Un ejemplo es el trabajo de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, creada en 1984. Véase también Demetrio Cojtí Cuxil, *Configuración del pensamiento político del pueblo maya* (Quetzaltenango, Guatemala: Talleres “El Estudiante”, 1991), especialmente Título II, Capítulo I, “Lingüística e idioma maya en Guatemala”, págs. 61–105.

⁷¹ Cojtí Cuxil, *Configuración del pensamiento político*, págs. 32–35.

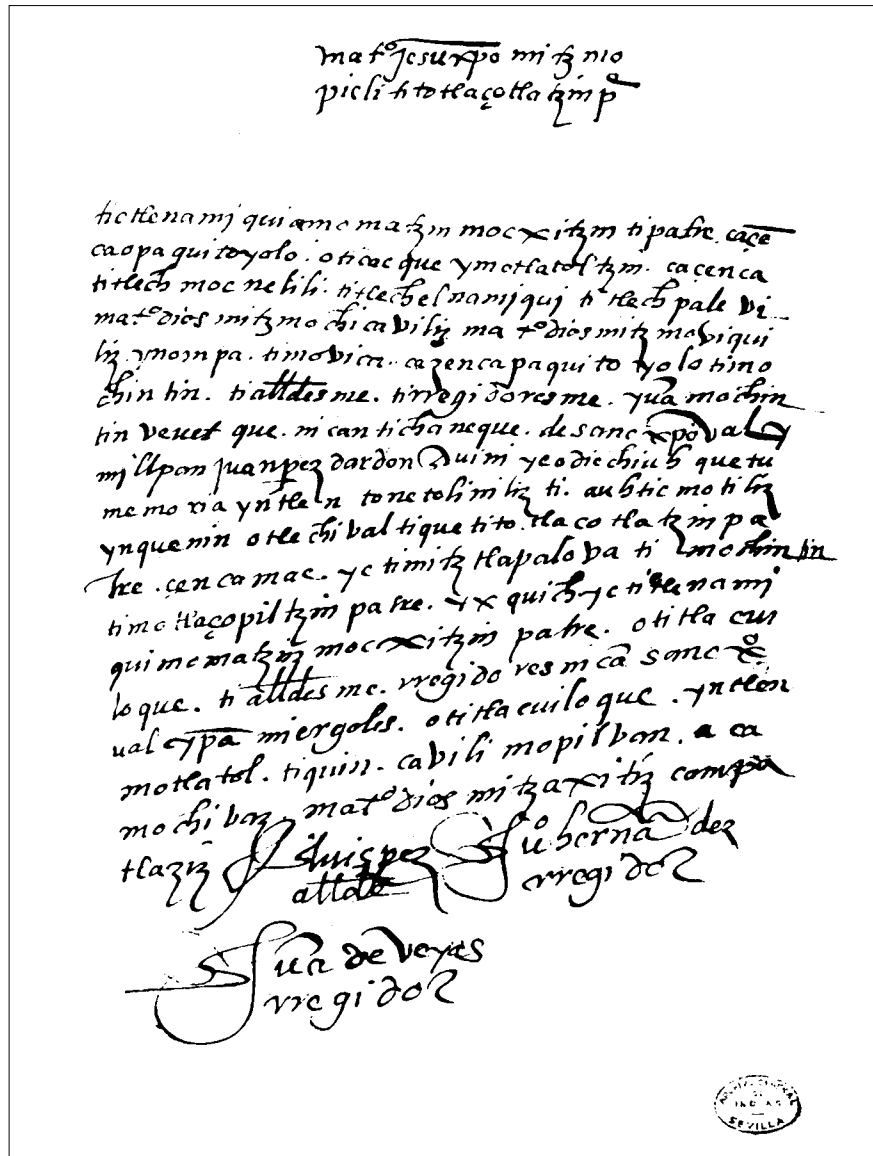
nes desde el comienzo de la colonia. A pesar de las conclusiones convincentes de historiadores de que la enemistad general entre ladinos e indígenas en Guatemala se intensificó profundamente en el siglo XIX, se pueden localizar las raíces de tal enemistad en el período colonial. Esto se refleja en el uso que algunos indígenas locales hace ya en el siglo XVI de la palabra *ladino* para insultar a las castas.⁷² Dado el prejuicio contra los ladinos por parte de la población indígena, española y criolla, se puede ver como el término adquirió las connotaciones negativas de hoy día desde ciertos puntos de vista.⁷³ Por otro lado, la aprobación que expresaron los españoles y criollos para los mexicanos “aladinados” nos recuerda que, en Guatemala, los llamados “ladinos” siempre llevaban una doble identidad en la colonia. Eran objetos de prejuicio pero también eran un grupo que ejercía un cierto poder basado en su condición de no indígenas, un poder realzado y aumentado durante los siglos XIX y XX.

La identidad étnica de los mexicanos “yndios conquistadores” en Guatemala consistió en una mezcla de identidades precoloniales y del hecho ineludible de su participación en la conquista española de Centroamérica. Por consiguiente, su situación es única y nada hay que se pueda correlacionar fácilmente con la situación de los indígenas de Guatemala. Pero desde su posición marginal, los mexicanos iluminan muchas de las actitudes sobre los diferentes grupos que tenían que vivir juntos en el valle de Guatemala durante el período colonial. Como indígenas que aprendieron el idioma de los conquisto-

⁷² Véanse “Contra los yndios de San Antonio Aguas Calientes por no haber asistido a jueves santo”, AGCA, A1.15, leg. 4078, exp. 32361 (1573); y Dakin y Lutz, *Nuestro pesar, nuestra aflicción / tunetuliniz, tucucuca*, pág. XXI. Considere también la costumbre de los indígenas de San Juan de Obispo al fines del siglo XVIII de cubrir sus niños con un gorro “hasta la nariz... porque si les ve algún ladino la cara se enferman”, según Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, I, pág. 36. Para la historia de las relaciones entre indígenas y ladinos durante el período moderno, véanse Edgar Esquit, “La lucha por la tierra y el origen del conflicto étnico entre indígenas y ladinos: Tecpán Guatemala 1750–1858”, en *Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores* (Guatemala: Universidad de Valle, 1995), págs. 57–72; David McCreery, *Rural Guatemala, 1760–1940* (Stanford: Stanford University Press, 1994); y Benjamin N. Colby y Pierre L. van den Berghe, *Ixiles y ladinos* (Guatemala: Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1977).

⁷³ Esto se ve, por ejemplo, en la crónica de Fuentes y Guzmán, donde dice que los mestizos, mulatos y negros “sirven de pervertir y desaforar muchos indios” y que el barrio de Santiago “está tan interpolado de gente ladina, que ésta excede en número al de los indios, es la más pobre, y miserable gente que se conoce entre los barrios de la ciudad de Goathemala”. Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, I, págs. 238 y 366. Véanse también Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1970), págs. 431–440; y Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral*, II, pág. 102, para algo de su actitud sobre los “negros”.

res y que se afiliaron retóricamente y legalmente al mundo español, los mexicanos activamente evitaron perderse en la masa de los otros grupos nativos que les rodeaban. Su aceptación del castellano, hasta los nombres que asumieron, demostró su buena voluntad no sólo de continuar sirviendo a la corona española, sino de eventualmente cambiar su identidad indígena por una ladina, como hoy día lo es para los residentes modernos de los antiguos centros de la población mexicana en Guatemala.



Fragmento de una Memoria en náhuatl enviada a Felipe II hacia 1572

Fuente: Dakin y Lutz, *Nuestro pesar; nuestra aflicción / tunetuliniliz, tucucuca*, págs. cxii.